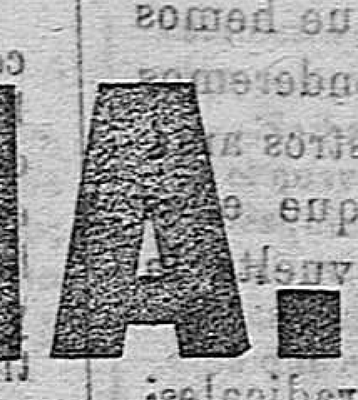
Año II. | Jueves 29 de Febrero de 1872. | Núm. 198.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona: 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs. 3 id. 18 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

REDACCION.
Plaza de la Independencia, n.º 5, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4, Bajo.
PUNTOS DE SUSCRICION.
En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Número suelto, 4 cuartos.

GERONA 29 DE FEBRERO DE 1872.

LA COALICION.

Sin peligro de protestar contra la coalicion acordada ya, segun parece, por el partido radical, cuando leámos el manifiesto que segun nos dice la prensa madrileña vá ha dirigir á la nacion la Junta directiva de dicho partido, no podemos por menos de publicar los párrafos mas culminantes de los artículos que, con tal motivo, publican los periódicos de la Córte pertenecientes á las distintas parcialidades políticas.

Como es natural, los moderados, carlistas y republicanos, sin olvidar á los internacionales, aplauden el acuerdo de los radicales; no lo estrañamos, no podemos estrañarlo conociendo como todos conocemos que el interés de unos y otros no es otro que el derribar lo existente á trueque de conseguir la anarquía tras la cual piensan encontrar cada uno sus respectivas soluciones, soluciones que, segun dicen, ven hoy mas cercanas que nunca, por contar con las fuerzas que les vá á prestar el partido radical, partido que se ha llamado y aun se llama partidario de la dinastía de D. Amadeo I de Saboya y de la Constitucion de 1868, sin que esto sea óbice para que quiera coaligarse con los enemigos irreconciliables de una otra.

Vean nuestros lectores lo que dice *El Eco de España*, diario defensor de Isabel de Borbon y de su hijo Alfonso;

«Pues qué ¿no existia esa coalicion en germen con mucha anterioridad? ¿no se habia declarado que ciertos partidos pertenecian á la clase de párias, pues para ellos nunca seria el poder, *mientras rigiesen* LAS ACTUALES INSTITUCIONES? *¿No habian de estar naturalmente coaligados* ESOS PARTIDOS PARA TODO LO QUE FUESE COMBATIR ESAS INSTITUCIONES? *¿No se habia visto que lo estaban, cuantas veces se trataba de votar en determinado sentido?*

. . . .

¡Quién hubiera dicho que habian de ser los radicales los que habian de dar la voz de alarma y proponer pública y solemnemente la *coalicion nacional*, que tanto pavor infunde!»

Tiene razon el colega moderado ¡quien lo habia de decir!

Mas esplícito y con lenguage mas franco se espresa el federal fogoso *El Combate*. Vean nuestros lectores que es lo que quiere ese diario;

«Y puesto, dice, que solo la República federal es la única forma de gobierno que puede arreglar á España desarreglada, españoles, «*proclamemos la Repú» blica federal con todos sus principios y con todas »sus naturales y lógicas consecuencias.*»

Esto lo dice un periódico republicano, un órgano de un partido anti-dinástico y anti constitucional con el que vá á coaligarse segun se asegura el partido radical, cuyo gefe es D. Manuel Ruiz Zorrilla.

La Tertulia, órgano del partido radical, segun se asegura, despues de referir lo sucedido en la Tertulia de la calle de Carretas, dice;

«Este fué el acuerdo fijemos respeto de él dos puntos importantes.

¿Qué pretende afirmar nuestro partido con la coalicion?

La orfandad en que el Gobierno se encuentra ante los votos del país.

¿Qué pretende negar nuestro partido con la coalicion?

Nada absolutamente; el partido radical sostiene su bandera, en cuyo lienzo se ostenta la Constitucion de 1869, íntegra, completamente íntegra.»

En nuestro concepto, mal modo de afirmar la orfandad es ese de la coalicion, medio que indica carencia de fuerzas propias, cosa que no creemos, y peor medio de sostener *íntegra* la Constitucion de 1869 formando alianza con los enemigos de esa Constitucion y de el Rey de los españoles de quien, aunque nada dice el colega, suponemos será ardiente y decidido defensor, como lo era no hace mucho tiempo sin reserva de ningun género.

La opinion de *El Eco del Progreso* ya la saben nuestros lectores, puesto que bien terminantemente espuesta está en el artículo que anteayer publicamos en nuestras columnas y que está inspirado por el mas puro patriotismo.

La Revolucion Social habla de la coalicion, y despues de varios párrafos tan anti-dinásticos como anti-constitucionales, dice;

«Todo es preferible á la continuacion de este estado de cosas, que á este alejamiento agregamos la *mengua de ver á España en manos de extranjeros* corriendo á un principicio, á un cáos, á una destruccion de todos, unos contra otros, que debilitándonos produzca la invasion extranjera y acaso el desmembramiento de la pátria, peligros gravísimos de que solo podria librarse la sociedad española por el acuerdo, por la coalicion de los partidos tal y como lo acabamos de indicar.»

Ya lo ven nuestros lectores; el objeto que se propone *La Revolucion Social* es librar á España de las manos del Rey D. Amadeo I, á quien llaman extranjero los enemigos de las instituciones que el pueblo español se dió; con estos partidos se coaligan los radicales, segun parece.

Lo mismo que *La Revolucion*, opina *El Volante de Madrid*, puesto que traslada á sus columnas el artículo de aquel colega.

Hé aquí como se espresa el diario progresista *La Prensa*;

«Pero ya los insultos no bastan, ¡hay que apelar á otros medios; hay que llegar á hechos concretos y decisivos, y el grupo radical acuerda en sesion solemne coaligarse con los carlistas, con los republicanos, con los alfonsinos. Cuatro meses de oposicion, nunca por fortuna justificada, han bastado para que los radicales adopten sin vacilaciones una resolucion que el partido progresista no quiso aceptar en once años de persecuciones y de injusticias. Ya coinciden ante las urnas con los enemigos de la revolucion y de la dinastía. Ya se identifican para siempre, por la mágica excitacion del Sr. Escosura, con los partidos que oponen una negacion lacónica y absoluta á la obra gloriosa de Setiembre; ya quieren, por fin, destruir lo que con tanto empeño contribuyeron á levantar.»

No diremos nosotros tanto; pero sí, que con esa coalicion el partido radical, tal vez sin pensarlo, se coloca en la pendiente de un plano inclinado que le conducirá á un fatal precipicio, del que, una vez hundido, no podrá salir de él por esfuerzos que haga y por arrepentimientos que le mortifiquen, si antes de caer no detiene su paso y medita la deformidad y fatales consecuencias de tan incalificable coalicion, que es lo que deseamos de todas veras.

El Norte, diario liberal, sintiendo como es natural ese paso que tanto lamentamos vayan á dar ó han dado los radicales, especialmente los que proceden de nuestras antiguas filas, escribe las siguientes palabras;

«No pregunteis ya por la lealtad monárquica, por la firmeza de convicciones, por el sentido político, por el amor pátrio de los radicales. Estos soldados mercenarios lo han perdido todo, han abjurado de todo al arriar su bandera, desposándose con carlistas, alfonsinos y republicanos. Han roto sus compromisos monárquicos porque van á compartir sus influencias, su poderío, sus elementos con los apologistas de la Commune de París, con los pobladores de la montaña roja, con los enemigos de la institucion fundamental, y cuyas prosperidades y vicisitudes van asociadas en la série sucesiva de los siglos, las vicisitudes y las prosperidades de la nacion española. Han evidenciado lo movedizo de sus afectos, las veleidades de su carácter y la flanqueza de sus convicciones porque hace pocos meses se revelaban contra la conciliacion de los elementos revolucionarios, elementos afines, elementos similares, pretestando razones de independencia, y hoy se cobijan con funesta imprevision, con loco desvarío, á la sombra de enemigas banderas enarboladas sobre el torreon de las tres demagogias. Han despreciado los llamamientos de la pátria, porque al colaborar en la obra de demolicion emprendida por las oposiciones anti-dinásticas, ponen en peligro respetabilísimos intereses, sagrados objetos, venerandas instituciones, á cuyo porvenir va lógicamente unido y necesariamente ligado el porvenir de la pátria.»

Dejando á un lado la acritud del lenguaje que en el párrafo anterior emplea el colega, no podemos negar las verdades que encierran sus palabras últimas, porque en nuestro concepto, esa coalicion ataca á los intereses revolucionarios, á sagrados objetos, como dice *El*

Norte, á venerandas instituciones que hemos defendido, que defendemos y defenderemos siempre, solos ó acompañados de nuestros amigos, pero que las defenderemos porque ellas representan la libertad y llevan envuelta la felicidad toda de nuestra pátria.

Mediten esto nuestros amigos los radicales; no se dejen llevar de impresiones del momento que siempre son fatales; luchen, si quieren, solos, para demostrar que son partido y partido fuerte, pero no se alien con el enemigo comun, con aquellos que asesinaron cobardemente al Gobernador de Búrgos y arrastraron al infeliz Reyes en Tarragona; con aquellos que siempre serán nuestros comunes enemigos; los que nos combatieron en Octubre de 1869, los que nos han combatido antes, despues y siempre; los que nunca; nunca podrán ser nuestros leales amigos porque todos defienden lo mismo que combatimos; los que en fin, no pueden jamás ligarles á nosotros ningun género de interés, porque el nuestro es contrario en la forma y en el fondo á todos los intereses de carlistas y republicanos, moderados é internacionalistas.

Mediten sobre esto nuestros amigos los radicales; meditenlo mucho y con calma y anulen ese acuerdo en mal hora tomado, al parecer y que solo conduce al desprestigio propio y á la ruina de la libertad.

Segun leemos en un colega de la Córte, el Sr. Balaguer se presenta candidato por el distrito de Villanueva, designado por el comité central.

D. Mariano Azara es el candidato que apoyará el partido radical del distrito de Sariñena, en la provincia de Huesca.

Dicen de Almería que el partido moderado presenta candidato á D. José Genaro Villanova, si bien algunos prefieren á D. Bernabé Morcillo.

Las candidaturas de personas adictas á la situacion, proclamadas en la provincia de Cuenca para la próxima eleccion de diputaá Córtes, son las siguientes:

Cañete, D. Manuel Moreno Abadia.—Cuenca, D. Leandro Rubio.—Huete, D. Isidro Fernandez Luz.—Motilla, D. Manuel Henao y Muñoz.—San Clemente, D. Isidro Aguado y Mora.—Tarancon, D. Ambrosio Villaba.

En un colega madrileño leemos las siguientes líneas que trasladamos á nuestras columnas sin comentario alguno;

«El sábado, dice, se presentó al Presidente del Consejo de Ministros una comision del partido radical, compuesta de los Sres. D. Nicolás María Rivero, D. Laureano Figuerola y D. Servando Ruiz Gomez, con el objeto de exponer al primero un largo capítulo de agravios, y segun se dice, con el fin de saber los grados de tirantez ó benevolencia que el Gobierno tendria con el expresado partido radical en las próximas elecciones. Los hechos, al decir de la *siempre bien informada Correspondencia*, en que se apoyan los radicales para sostener su ruda oposicion á la situacion actual se concreta á la disolucion y suspension de Ayuntamientos, disolucion de batallones de voluntarios, eliminacion de electores de las listas y falta de cumplimiento de la ley provincial.

Al decir de un periódico radical, el Sr. Sagasta contestó satisfactoriamente, dando explicaciones sobre el desarme de los voluntarios de Priego é Iznajar, diciendo que esto fué una medida del ministerio de la Guerra para recontar el armamento, y expresando que se habia dado órdenes para reorganizar á a fuerza desarmada.

Despues, entregados los conferenciantes á una conversacion íntima, se habló de la última crísis, por lo que el Sr. Sagasta, segun el dicho periódico radical, y segun la competente, manifestó que antes de este acontecimiento veia la posibilidad de normalizar la política, facilitando el Gobierno con su tolerancia y hasta su benevolencia con el partido radical un triunfo parlamentario en las próximas Córtes; pero que una vez lanzado el partido radical á la coalicion, el Gobierno se verá precisado á variar de conducta.

Por la via de Nueva-York se ha recibido en Madrid el siguiente despacho;

«Habana 7 de Febrero.—Parece que la goleta «Lark» apresada y llevada á Manzanillo, habia ido á la bahía de Caymanes á comprar un buque náufrago y que un temporal la arrojó á las costas de Cuba. El almirante español se convenció de que el buque no cometió delito y la tripulacion está ya en libertad.

Se anunció oficialmente que el gran buque Alejo de Rusia, llegará aquí el 15 próximamente.

El capitan general salió hoy de Santiago de Cuba y se le espera en la Habana el 12.

El célebre general insurrecto Casanova, fué muerto por las guerrillas cerca de Ciego de Avila.

La regularidad del tiempo retarda y disminuye zafra.

Ha llegado aquí de paso para Europa, el geneal Viada, nombrado enbajador de Honduras en Francia; el Sr. Lopez, secretario de la legacion, y C. Bendotti, cónsul general.»

Seccion oficial.

El de la Junta consultiva de Instruccion pública.

Los de la Juntas consultivas de Montes, Minas y Caminos, y Canales y Puertos.

El director general del arma de Caballeria.

El director general de la Guardia Civil.

El presidente de la Junta de construcciones navales.

El director de la Universidad central.

El director de la Sociedad Económica Matritense.

El del Instituto geográfico.

Y el del Observatorio astronómico.

Art. 4.° Los 40 consejeros residentes serán nombrados por real decreto, á propuesta del ministro de Fomento, de entre las personas que, hallandose domiciliadas en Madrid, se hayan distinguido por sus conocimientos ó servicios en cualquiera de los ramos de la ciencia, de las artes ó de las industrias agrícolas.

Art. 5.° El número de connejeros residentes no podrá ampliarse sinó en virtud de Real decreto expedido por el ministerio de Fomento, despues de oido el mismo Consejo sobre la conveniencia de su aumento y de acuerdo con el Consejo de Minestros.

Art. 6.° Serán nonbrados en cada provincia, y en la misma forma expresada para los consejeros residentes, tres comisarios régios de Agricultura, que serán tanbien vocales del Consejo, y reunirán analogas condiciones á las que se exigen para los residentes, salvo la de vecindad.

Art. 7.° El Consejo de Agricultura se dividirá en cuatro secciones, cuyas especiales tareas se determinarán en los reglamentos.

Art. 8.° A propuesta del Consejo de Ministros, se nombrarán de entre los vocales, el presidente del Consejo de Agricultura y los vicepresidentes, que serán á su vez presidentes de las secciones.

Art. 9.° El ministerio de Fomento presidirá las juntas ó sesiones del Consejo cuando asista á ellas.

Art. 10. El cargo de consejero es honorífico, gratuito y compatible con cualquiera otro de Real nombramiento. Tendrá el tratamiento y honores de jefe superior de administracion; y el tiempo de servicio prestado en el Consejo no se computará para la declaracion de los derechos pasivos á los que se tengan adquiridos ó se adquiriesen en adelante.

Art. 11. Los Comisarios régios de Agricultura tendrán por objeto inspeccionar el estado general de la agricultura en la Nacion, estudiar los obstáculos que puedan oponerse á su desarrollo y progreso, á tenor de lo prescrito en el artículo 1.° del Real decreto del 5 de Octubre de 1848.

Art. 12. Informarán por escrito al Gobierno ó al Consejo, cuando crean conveniente oir su dictámen, sobre cualquier punto relativo á sus especiales funciones; verbalmente cuando asistan á las sesiones del Consejo, y en todas ocaciones remitirán Memorias ó trabajos que consideren útiles para fomentar los ramos de la produccion y del consumo agricolas.

(*Se continuará.*)

GACETILLA GENERAL.

—El Ayuntamiento ha acordado dirigirse á la diputacion provincial rogándole coloque aceras en las fronteras de todos los edificios que de ella dependen, como Hospital, Hospicio y lado lateral del edificio que la misma ocupa.

—En breve se abonará á los individuos que componen la brigada de Bomberos, los prémios y gratificaciones que tienen devengadas por los servicios prestados en los diferentes incendios que han ocurrido.

—Vá á pedirse á la Diputacion, por nuestro Ayuntamiento, el derribo de la pared que separa los lavaderos del Hospicio, de la via pública. Aplaudimos este acuerdo.

—Por los Juzgados de primera instancia de las afueras de Barcelona y de Vich, se cita, llama y emplaza respectivamente á Antonia Ruiellas y á José Saban Grapi.

—Ha sido suspendido el Alcalde de S. Feliu de Guixols y entregado á los tribunales.

—La funcion celebrada anteanoche en nuestro teatro, commemorativa de los dias de S. A. el Príncipe de Vergara, estuvo en estremo brillante siendo numerosisima la concurrencia.

Durante los entreactos, la música del brillante regimiento de América que guarnece esta plaza, tocó piezas escogidas, llamando la atencion preferentemente un magnífico potpurrí que fué ejecutado con la precision que acostumbra.

—Segun los datos oficiales, el dia ventitres del actual, habian ingresado en la caja de la provincia para cubrir el cupo de la misma en la última quinta, 713 individuos, de estos, 5 quintos y dos licenciados, y admitidos interinamente 23.

—Por R. O. del 15 febrero, y á peticion del contratista, se ha rescindido el contrato de acopio de materiales para la reparacion de la carretera de Besalú á Rosas, verificado en el año 1869, y se dispone que las obras que, en virtud de dicha contrata debian ejecutarse, se lleven á efecto por administracion.

—Se ha declarado puesto en práctica el privilegio de invencion concedido á D. Joaquin Matlleria, para asegurar la propiedad de un sistema de cuchillas de taponero y cuadrados para la elaboracion del corcho.

—Como verán nuestras lectoras en la *Seccion extrangera*, la madre de D. Cárlos de Borbon y de Este, Rey presunto de los carlistas Españoles, ha entrado de novicia en un convento de Gratz.

Esta señora, hoy *sor Maria*, hace mucho tiempo que esta separada de su esposo D. Juan de Borbon, hijo de D. Cárlos el llamado V y padre de D. Cárlos el llamado VII.

Ya ven nuestros lectores que antecedentes trae el nieto de su abuelo y el hijo de D. Juan.

Borbones habian de ser.

—El registrador de la mina de lignito denominada *Victória*, sita en el término de Dás, ha hecho renuncia de sus derechos, siéndole admitida.

—D. José Comas ha registrado las minas de hierro una y de plomo la segunda, con el nombre, respectivamente, de *segundo Vulcano* y Torroellense.

El Ingeniero del ramo practicará las demarcaciones de aquella el 8, y de esta el 9 de Marzo próximo.

—Con motivo de ser anteayer los dias del invicto

general Espartero, el edificio de la Tertulia liberal estuvo todo el dia engalanado, sus balcones cubiertos con colgaduras y banderas nacionales, ostentando por la noche una nutrida iluminacion.

—El jueves próximo, segun tenemos entendido, se celebrará en esta Universidad, á las tres de la tarde, una academia pública de la clase de Historia universal, disertándose en ella sobre el tema siguiente: «Exámen de las causas del engrandecimiento de Roma, filosóficamente consideradas.» Tomarán parte en el acto, bajo la direccion del catedrático Dr. D. Luis Jené, los alumnos D. Buenaventura Capdevila, D. Ramon Matas, D. Benito Adroher y D. Francisco de Pol.

—Con el título «Tesoro de la vista, y su conservacion hasta la vejez» el Sr. Dalmau, óptico, de Barcelona, ha publicado un interesante opúsculo dedicado á la juventud estudiosa y á las clases Literarias, Mercantiles, é Industriales.

El objeto de dicho opúsculo, es prevenir á la juventud de los males que pueden sobrevenirle por la inobservancia de los preceptos higiénicos para la conservacion de la vista, que por ser generalmente desconocidos, son más descuidados.

En la parte higiénica del mismo, van esplicados con toda claridad, dichos preceptos, así como en la de medicacion se ponen de manifiesto las causas que determinan las diferentes enfermedades de la vista y la manera de combatirlas y remediarlas.

En la parte óptica, ó de la vision, contiene algunas observaciones convenientes sobre los anteojos con un análisis descriptivo de la Miopia y la Presbiopia, su orígen, sus consecuencias con los médios de precaverlas y evitar su desarrollo.

Bajo este concepto, consideramos dicho Librito de grandísima utilidad para toda clase de personas, pues es general el interés que todos tienen en la conservacion de tan interesante órgano.

Se remitirá á quien lo pida, dirigiéndose al Sr. Dalmau, oculista, óptico, Rambla frente al Liceo número 9.—Barcelona.—Précio 2, reales.

—Han sido nombrados, por el Ayuntamiento de esta capital, Regidor interventor, D. Jacinto Codina; y Suplente, D. Miguel Saborit.

—Segun acuerdo tomado por nuestro Municipio en sesion del 23 del actual, los nombramientos de Alcaldes de barrio han recaido en las personas siguientes:

Interior.

1er. Barrio.—Mercadal.—D. Jaime Salas.
2.° id. —Casas Capitulares.-D. Narc.° Busquets
3er. id. —San José.—D. José Felip.
4.° id. —San Pedro.—D. Francisco Carreras.

Esterior.

1er. Barrio. { Cármen, Rutlla, Llano y Montilivi. } D. José Pujol y Abeya.
2.° id. —Pedret.—D. Salvador Simon.
3er. id. —Puente Mayor—D. Narciso Mas.

—Los señores que componen la comision de evaluo y repartimiento de la riqueza territorial de esta ciudad, segun acuerdo de la municipalidad, son; D. Benito Jordi, tercer teniente de Alcalde; don Estéban Muxach y D. Ignacio Vallés, regidores; y D. Vicente Carreras, Síndico.

—Ha sido elegido individuo de la junta provincial de Propiedades y derechos del Estado, por parte del Ayuntamiento, el primer Teteniente-alcalde D. Felipe Lloret.

—En sesion del 23 del corriente acordó el Ayuntamiento dividirse en comisiones, como es costumbre, para el mejor órden y pronto despacho de los asuntos encomendados á su cargo, quedando constituidas en la forma siguiente:

La Comision 1.ª queha de entender en todo cuanto se refiera á Funciones públicas, Teatro, Cárceles, Quintas y Milicia Nacional, la forman los señores Campmany, Codina, Saborit, Perich y Pujol.

La 2.ª que ha de atender en Sanidad, Cementerios, Coches fúnebres, Beneficencia é Instruccion pública, los señores Ametller, Vallés y Quera.

La 3.ª que se ha de ocupar de presupuestos y cuentas y administracion de los molinos del comun, los señores Jordi, Saborit, Muxach, Quera y Bassols.

La 4.ª sobre plazas y puestos públicos é inspeccion de pesas, medidas y alimentos, los señores Campmany, Sureda, Pujol, Perich y Puig.

La 5.ª sobre impuestos, arbitrios y contribuciones, los señores Jordi, Carreras, Sicart, Muxach y Bassols.

La 6.ª sobre Dehesa, paseos, puentes, acequia monar y policía de los rios, los señores Lloret, Campmany, Sureda, Saborit, Perich y Puig.

La 7.ª sobre alumbrado público, serenos, limpieza pública, estadística, alojamientos y ferrocarriles, los señores Lloret, Codina, Carreras y Sicart.

La 8.ª sobre obras en edificios públicos y privados, ornato público, fuentes, caminos, empedrados, alcantarrillas, compañía de Bomberos y pontoneros, los señores Lloret, Ametller, Muxach, Sureda y Bassols.

Correo de Madrid.

El cónsul de España en Veracruz participa el fallecimiento abintestato, en Tabasco, del súbdito español Don Andrès Aragundo, habiendo dejado 4 910 pesetas 20 céntimos.

Asimismo el ministro plenipotenciario de España en Italia, remite las fés de muerto de los súbditos españoles Vicente Baisset y Josefa Pinto, fallecidos en Turin y Lucca respectivamente.

—Se encnentra ligeramente enfermo el ex-diputado á Córtes D. Manuel Llano y Persi.

—Se ha concedido la gran cruz de San Hermenegildo, al brigadier Sr. Perez de Rosas.

—Es probable que la sociedad Económica matritense establezca une cátedra de portugués y otra de legislacion comparada de España y Portugal.

—Se habla de un inportante proyecto de que se ocupa el nuevo ministro de la Guerra para que el ejército, cualesquiera que sean las circunstancias políticas porque atraviese el país, quede sujeto siempre á la obediencia pasiva y sometido á las leyes de la subordinacion que exige la ordenanzn.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Roman abad.

SANTO DE MAÑANA. San Rosendo op.

Correo extrangero.

Los periódicos de Viena llaman la atencion sobre un suceso que no ha de dar poco que hablar en España: se trata nada menos que de haber entrado de novicia en un convento de Gratz, con el nombre de sor María, la princesa doña Beatriz, hermana del duque de Módena, esposa de D. Juan de Borbon y madre del pretendiente al trono de España, duque de Madrid.

La princesa Beatriz estaba separada de su esposo, y hace ya tres años que solicitó de la Santa Sede autorizacion para retirarse á un convento.

El Papa no habia concedido la autorizacion, pero al fin ha accedido á reiteradas súplicas, y doña Beatriz se encerró en el cláustro en uno de los dias de Carnaval.

ULTIMA HORA.

Anoche publicó la prensa asociada de Barcelona el siguiente telégrama.

Madrid 28 de febrero.

La *Gaceta* publica varios decretos nonbrando consejero de Estado al general Makenna con destino á la seccion de guerra y marina; otro jubilando á don Pio Sota, presidente de sala; otro admitiendo la dimision del Sr. Cortés, subsecretario de Ultramar, que pasa al consejo de Estado y sustituyéndole en la subsecretaria espresada el Sr. Leon y Castillo. Publica ademas, la circular del ministro de la guerra á los capitanes generales, encargándoles que levanten el espíritu del ejército, cumpliéndose fielmente las ordenanzas que separan á la fuerza armada de los partidos políticos.

Director: Joaquin Ruiz y Blanch.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 29 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

La Gruta de los criminales.

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

— 56 —

—Cuando dejé de sentir
de mis padres los abrazos,
hízose el mio pedazos
y no lo pude zurcir.

—Que la huérfana no jima
deseo en esta ocasion...
Zurcido está el pantalon,
pero el corazon no, prima.—

Donata sonríe; el mozo
pasados goces renueva
y á los toros se la lleva
cantando henchido de gozo:

— 57 —

—De comprender, prima, acabo
al mirar tu rostro bello,
que es una verdad aquello
de *un clavo saca otro clavo.*

XXXIV.

Corria el agua del rio...
fuiste á sentarte á la orilla
y á recoger se detuvo
las lágrimas que vertias.

Llevóselas luego al mar
murmurando de alegría,
y el mar, prenda, desde entonces
atesora perlas finas.

— 60 —

XXXV.

Al vernos por vez primera
estaba lloviendo á mares
y era que el cielo lloraba
temiendo tus falsedades.

El sol, al rasgar las nubes,
de tu ingratitud vió pruebas...
por eso abrasado en ira
te puso la faz morena.

XXXVI.

Pinté en tu puerta una cruz
y me aplaudió el vecindario
al saber que siempre está
detrás de la cruz el diablo.

SECCION DE ANUNCIOS.

— 59 —

El dia espira: la luna
baña con su débil rayo
las florecillas que adornan
un sepulcro solitario.

Desde que cerró sus ojos
la niña inocente al llanto,
tiene el cielo que ella habita
la color que le robaron

XXXIV.

Tienes á gala el ser pobre
y eso cautiva, mi bien,
que es la pobreza en las niñas
el lujo de la honradez.

— 58 —

—Madre mia, ¿por qué el cielo
se cubre de un velo blanco?
—Porque su azul trasparente
tus ojos se lo robaron.

El sol no rasga las nubes:
calla el ruiseñor amado
y el corazon de María
late, de amor suspirando

Sus dulces ayes recoje
el céfiro perfumado...
besa su pálido rostro
y á los cielos huye rápido.

— 55 —

Alfonso canta aleluya
y rie y suspira y llora
al ver que la zurcidora
es una primita suya.

Donata, en el pantalon
de su querido pariente,
hace un zurcido escelente
digna de una esposicion.

La que zurce pantalones
con tanto primor, Donata,
creo que ha de ser la nata
para zurcir corazones.